



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/JAUS/lfm.

LOTA, 15 de Febrero de 2019.-

DECRETO N° 274.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 15.02.2019, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar certificados de recepción y salida de materiales, trabajos en interior Bodega, atender alguna emergencia si ocurriera y si lo amerita;

b) Solicitud de fecha 15.02.2019, de Secretaría Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, subsanar observaciones bases de Aseo de la Comuna, archivo año 2018, Otros.

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pedro Alarcón Toloza**, Administrativo, Grado 11° E.M.R, para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días sábado 16 al 23.02.2019, desde 09:00 a 13:00 am. Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Violeta Santander Espinoza**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 18 y 19.02.2019, desde 16:30 a 19:00, y el sábado 16.02.2019 desde 10:00 a 19:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA ALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo